REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNCIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 237

REF: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 SECTOR MUNICIPAL, DE FECHA 05/04/2018.

PUERTO WILLIAMS; 11 ABR. 2013

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaría de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 232, de fecha 09/04/2018 que designa como Secretario Municipal(s) a don Sergio Soto Cruz;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- El Acuerdo N° 46 del Concejo Municipal aprobada en Sesión ordinaria N° 11 de fecha 09 de abril del año 2018;
- El Certificado del Secretario Municipal(s) que certifica la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 03, en la Sesión ordinaria N° 11 de fecha 10 de abril del año 2018;

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 295, de fecha 03/04/2018, de Alcaldía a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando que se haga una modificación presupuestaria;
- El Memorándum N° 45, de fecha 05/04/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía en la cual adjunta la Modificación Presupuestaria N° 03, de fecha 05/04/2018, del Sector Municipal;
- La Proposición de Modificación Presupuestaria N° 03, de fecha 05/04/2018, del Sector Municipal;

DECRETO

1° **APRUÉBASE**, la Modificación Presupuestaria N° 03 del Sector Municipal que queda reflejada de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03/2018
SECTOR MUNICIPAL

ITEM	DISMINUCIÓN DE GASTOS	M$
215.21.01.001.000.000	Sueldos Bases	20.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	**20.000**

ITEM	AUMENTO DE GASTOS	M$
215.22.08.004.000.000	Servicios de Mantención de Alumbrado	20.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	**20.000**

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / LSP/SSC/lsp
Distribución:

PUERTO WILLIAMS
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O.-

DON SERGIO SOTO CRUZ, Secretario Municipal (S), del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica;**

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria Nº 11 de fecha 09 de abril de 2018; aprobó la moción de acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo Nº 46 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó la Modificación Presupuestaria N° 03 del Sector Municipal, de fecha 05/04/2018.-**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 10 días del mes de abril del año 2018.-

SERGIO SOTO CRUZ
Secretario Municipal (s)

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO Nº 46

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la **"Proposición de Modificación Presupuestaria N° 03 de fecha 05/04/2018. Sector Municipal"**.

APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 DE FECHA 05/04/2018. SECTOR MUNICIPAL. DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE DE DISMINUCIÓN Y AUMENTO DE GASTOS:

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	**CONCEPTO**	**MILES DE $**
215.21.01.001.000.000	Sueldos Bases	20.000
Total Disminución de Gastos		**M$ 20.000**

	AUMENTO DE GASTOS	
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	**CONCEPTO**	**MILES DE $**
215.22.08.004.000.000	Servicios de Mantención de Alumbrado	20.000
Total Aumento de Gastos		**M$ 20.000**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz			
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
TOTAL	6		

Por **6** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo Nº 46 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria Nº 11** del día 09 de abril del año 2018.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
XII REGION

SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)
CONCEJO CABO DE HORNO

I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Memorando N° 45/2018

DE: **SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DON SERGIO SOTO CRUZ**

A : **SR. ALCALDE**
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON

Fecha: 05/04/2018.-

Antecedente: El Memorando N° 295, de fecha 03/04/2018, de la Alcaldía.-

---

1.- Adjunto envío a Ud., la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 3, de fecha 05/04/2018, Gestión Municipal, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, por la suma de M$ 20.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
XII REGIÓN

SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:
- Sr. Alcalde;
- Archivo.-

PROPOSICIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3,

DE FECHA 05/04/2018, DE LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE

HORNOS, GESTION MUNICIPAL

DISMINUCION DE GASTOS:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MILES DE $
215.21.01001.000.000	Sueldos Bases.	20.000.-

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....M$ 20.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MILES DE $
215.22.08.004.000.000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público.	20.000.-

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....M$ 20.000.-

NOTA: A petición de la Autoridad Edilicia, de acuerdo al Memorándum N° 295, de fecha 03/04/2018, de la Alcaldía que se adjunta, se entrega está proposición de modificación presupuestaria al Alcalde. Cabe destacar, que lo que se refiere al monto de $30.000.000, para el subtítulo 31 primero se debe presentar el proyecto al Concejo para su aprobación y los otros montos se encuentran en el presupuesto.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
XII REGION

SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 03 de abril 2018

MEMORANDUM N° 295

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: DIRECTOR DE FINANZAS Y PERSONAL MUNICIPAL
DON SERGIO SOTO CRUZ

Por medio de la presente me es grato saludarle y solicitar una modificación presupuestaria externa para financiar las siguientes iniciativas de gestión:

-. Contratación de consultora para obtención de calificación de proyecto Técnico- Económico para entidad Patrocinante Municipal, Proyecto de Iniciativas de Inversiones por un monto de $30.000.000. (Treinta millones de pesos)(Posible cuenta recomendable ITEM 31.002 denominada Proyectos de Inversión)

-. Mantenimiento de Alumbrado Público por un monto de $20.000.0000 (veinte millones de pesos), (Posible cuenta recomendable ITEM 22.08.004, denominada Mantenimiento de Alumbrado Público)

-. Para la contratación de servicios técnicos profesionales en la cuenta del mismo nombre 22.11999 por un monto de $6.000.000 (seis millones de pesos) estos para el apoyo profesional de la SECPLAN en el levantamiento de proyectos específicos para el Desarrollo Comunal

-. Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos, bajo el ITEM de Proyectos de iniciativas de Inversión por un monto de $16.000.000 (diez y seis millones de pesos)

Quiero reiterarle a usted que toda modificación son con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de nuestra comuna. Así también deseo que esta modificación sea presentada a más tardar este 9 de abril al Concejo Municipal.

Sin otro particular,

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE

JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA / egv

DISTRIBUCIÓN:
- Directora de Finanzas y Personal Municipal (S)
- Director de Control
- SECPLAN
- Alcaldía